

EL MANIFESTO
del **CÁÑAMO**
para la
recuperación
 ecológica

 **EIHA**
European Industrial Hemp Association

Abril 2020

El mundo se encuentra ante una encrucijada sin precedentes y Europa tiene ante sí la oportunidad de tomar el rumbo adecuado.

¡EL CÁÑAMO PUEDE GUIAR EL CAMINO!

INTRODUCCIÓN

Durante siglos, los seres humanos han estado desafiando las leyes de la naturaleza, tanto que el estado de salud de nuestro propio ecosistema se ha visto afectado. Los gobiernos, al objeto de cumplir con la creciente demanda de alimentos y productos, han promovido sistemáticamente prácticas insostenibles.

Las catástrofes medioambientales y sanitarias que vivimos son el precio que el mundo está pagando por las externalidades negativas derivadas de un crecimiento económico global basado en el individualismo, la codicia y la falta de respeto hacia otras formas de vida. Sin embargo, en vista de los últimos acontecimientos, parece que la sociedad ha tomado conciencia y ha reconocido que la mayoría de las amenazas a las que ahora nos vemos obligados a hacer frente no son más que una consecuencia directa de la propia intervención humana. **Ha llegado el momento de que este cambio de mentalidad se traduzca en propuestas concretas y, en última instancia, en acciones decisivas**, pues solo un cambio drástico de paradigma nos permitirá desviarnos de esta peligrosa trayectoria.

En los próximos años, es muy probable que Europa experimente un período de declive, dado que la economía ha sufrido un gran revés y tardará en recuperar su velocidad de crucero. Algunas formas de producción y determinados flujos comerciales desaparecerán, mientras que otras actividades serán reubicadas dentro de la UE con el fin de reducir la exposición de nuestro sistema económico actual a eventos desestabilizantes a nivel global. Por consiguiente, es probable que los niveles de desempleo aumenten y muchos ciudadanos europeos se vean obligados a formarse para nuevos trabajos. Por ello, es necesario adoptar un enfoque económico nuevo y completamente distinto.

En este contexto, EIHA, en representación de los agricultores, productores y comerciantes de cáñamo, y en línea con el Pacto Verde europeo, desea recalcar el **gran potencial que tiene el sector europeo del cáñamo industrial a la hora de agilizar la transición hacia una bioeconomía sostenible y de emisiones cero**. Al tener un enfoque sostenible respecto de la economía y la agricultura, y gracias a sus múltiples aplicaciones, ya sea como alimento o como producto manufacturado, el sector del cáñamo ofrece una promesa de **regeneración de las zonas rurales**. Mediante la **repatriación de los procesos de fabricación** (para el sector textil en particular) y el **impulso de las cadenas de valor innovadoras** (materiales de construcción, producción de alimentos, extracción de cannabinoides), el sector podría facilitar un **crecimiento sostenible a largo plazo y crear puestos de trabajo altamente cualificados** en las economías rurales de la UE, combinando de este modo el uso de materias primas de origen local con un saber hacer global.

ALGUNOS DATOS SOBRE EL CÁÑAMO

- Las variedades de cáñamo **autorizadas en el Catálogo de la UE** pertenecen a la especie *Cannabis sativa* L., caracterizada por un bajo contenido de THC que no es narcótico (no psicotrópico).
- El cáñamo funciona como un **impresionante sumidero de carbono**: la planta, gracias a su profundo sistema radicular, almacena CO₂ en el suelo y los biomateriales que se derivan de esta permiten aumentar el nivel total de captura del cultivo. Una hectárea de cáñamo puede absorber hasta 13,4 toneladas de CO₂, lo que lo hace tan eficiente como una hectárea de selva tropical.
- El cáñamo, cultivado en gran medida a lo largo y ancho de Europa **desde el inicio de los tiempos**, es uno de los cultivos más ancestrales en la historia de la humanidad ¿Quiere saber más acerca del cultivo del cáñamo en la historia? Eche un vistazo al siguiente [video](#)¹.
- Todas las partes del cáñamo se pueden utilizar, **¡no se desperdicia nada!** El tallo, las raíces, las hojas, las flores y las semillas pueden **transformarse y emplearse para todo un abanico de productos**: tejidos, papel, cuerdas, materiales aislantes, tableros de fibras, bioplásticos, compost, camas para animales, combustible, pintura, piensos, alimentos, suplementos alimenticios, cosméticos y preparados médicos.
- La biomasa del cáñamo (en particular el cañamón) representa una **alta fuente de proteínas y contiene un espectro único de ácidos grasos esenciales**².
- Usado como cultivo intermedio, el cáñamo **mejora el rendimiento** de los cultivos posteriores y **restaura la salud del suelo**, ya que su sistema radicular le permite eliminar metales pesados de los suelos³.
- El cáñamo **necesita menos insumos** que la mayoría del resto de cultivos de fibra⁴; el agua, los pesticidas y herbicidas se utilizan en bajas dosis. El estiércol y otros fertilizantes naturales representan el 50 % del uso total de fertilizantes⁵. Se promueve cada vez más el uso de productos ecológicos.

EL POTENCIAL DEL CÁÑAMO

Teniendo en cuenta todo lo anterior, no cabe duda de que, hoy en día, el cáñamo puede desempeñar una labor fundamental en el seno de una sociedad cada vez más ecológica y sostenible, proporcionando una solución concreta para garantizar **alimentos nutritivos, productos no comestibles respetuosos con el medioambiente y unos suelos y aire limpios**. Además, el cáñamo representa un cultivo interesante desde un punto de vista económico, pues contar con una cadena de valor consolidada, con variedades adaptadas y con la posibilidad de utilizar toda la planta (flores/semillas, hojas y tallos), proporcionaría **beneficios económicos indiscutibles para los agricultores y el medioambiente**, lo que repercutiría positivamente en toda la economía de las zonas rurales.

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=ux7DDKDBdCc>

² R.E. Aluko, en [Sustainable Protein Sources](#), 2017

³ M.C. Robson, ... A.M. Litterick, en [Advances in Agronomy](#), 2002; Bosca and Karus, en [The Cultivation of Hemp: Botany, Varieties, Cultivation and Harvesting](#), 1998; Michaela Ludvíková, Miroslav Griga, en [Transgenic Plant Technology for Remediation of Toxic Metals and Metalloids](#), 2019

⁴ Smith-Heisters, S., 2008. [Environmental Costs of Hemp Prohibition in the United States](#). Journal of Industrial Hemp 13(2): 157–170.

⁵ EIHA, (2020) Agri report of 2018 harvest

LAS PROPUESTAS DE EIHA

1. Las políticas públicas deberían **promover** el uso del cáñamo en los alimentos, piensos y productos manufacturados, así como **financiar** el desarrollo de cadenas de valor sostenibles.

- Los Estados Miembros deberían recurrir a la posibilidad de asignar una parte de la dotación de pagos directos a las *intervenciones sectoriales*, destinadas a promover la producción y transformación del cáñamo.
- Los operadores del sector del cáñamo deberían poder registrar las denominaciones de origen protegidas y las indicaciones geográficas protegidas (*las IG*).

2. Debería **reconocerse la contribución del cáñamo al medioambiente** y **promoverse su uso para la captura de dióxido de carbono en suelos agrícolas**.

- El legislador de la Unión debería prever una simplificación de las nuevas medidas de ecologización (BCAM) para los cultivadores de cáñamo, por ejemplo, *excluyendo el cáñamo de la obligación de tener superficies no productivas*.
- Los cultivadores de cáñamo deberían percibir una *retribución por las externalidades medioambientales positivas*, a ser posible en el marco del actual régimen de comercio de derechos de emisión o de un nuevo régimen.
- Al objeto de aumentar las inversiones, los *incentivos* deberían concederse a empresas que promuevan o utilicen *tecnologías y productos limpios*.

3. Los Estados miembros **no deberían aplicar la legislación sobre control de drogas** al cáñamo y sus productos derivados, siempre y cuando se respeten los límites establecidos de contenido de THC.

- Los productos derivados del cáñamo industrial *no son medicamentos* (no pueden aliviar el dolor o el sufrimiento) *ni estupefacientes* (no puede hacerse un uso indebido de ellos ni causar dependencia). Por ello, y reflejando en particular el espíritu y los objetivos establecidos en la Convención Única sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas, el cáñamo y sus derivados deberían excluirse del ámbito de aplicación de la fiscalización internacional de drogas.

4. El nivel máximo de THC permitido en los cultivos debería volver a ser de un 0,3 %.

- Esto permitiría al sector *estar acorde con las normas internacionales* y favorecería la obtención de *variedades nuevas y mejor adaptadas* para responder a las prácticas de los agricultores y las tendencias de los consumidores.

5. Los operadores deberían poder cosechar y utilizar todas las partes de la planta, incluidas las flores y las hojas, para producir y comercializar cualquier tipo de producto, respetando los límites de contenido de THC.

- El verdadero valor añadido del cáñamo es la posibilidad de utilizar toda la planta. Sin embargo, algunos países de la UE siguen prohibiendo el uso y la comercialización de las hojas y las flores. Si se brindase la posibilidad a los operadores de comercializar todas las partes de la planta se *reduciría la cantidad de desperdicios y se maximizaría la rentabilidad del cultivo*. Esto generaría mayores ingresos para los agricultores y otros operadores a lo largo de la cadena de suministro.

6. El cáñamo y las preparaciones de cáñamo que presenten de forma natural un contenido en cannabinoides no deberían considerarse nuevo alimento (novel food).

- Fuentes históricas demuestran que productos derivados del cáñamo (flores, hojas y extractos de cáñamo) con niveles naturales de CBD/cannabinoides se *consumían en gran medida antes de 1997*. Así pues, el cáñamo siempre ha formado parte de la alimentación humana.
- *Al no existir riesgos para la salud*, no se puede utilizar este argumento para limitar el acceso de los consumidores a los productos a base de cáñamo.

7. Deberían establecerse *valores orientativos razonables para los niveles de THC* en los alimentos y piensos.

- La *evaluación de riesgo por parte de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y el Instituto Federal Alemán de Evaluación de Riesgos (BfR) sobre la ingesta de THC* mediante productos que contienen cáñamo no cumple con las normas científicas. La recomendación actual de la EFSA y los valores orientativos del BfR respecto del contenido de THC en los alimentos están obsoletos, son innecesariamente estrictos y *deberían revisarse urgentemente sobre la base de una evaluación científica rigurosa*. Esta nueva evaluación debería apoyarse en valores científicos provenientes de mercados reconocidos (por ejemplo, Canadá, Estados Unidos o Suiza) y crear oportunidades competitivas justas para la industria europea del cáñamo.
- Debería adoptarse un enfoque UE con miras a armonizar los límites nacionales y alinearlos a las *últimas normas internacionales y estudios de investigación científicos*.

8. Todas las materias primas derivadas del cáñamo deberían ser *autorizadas como ingredientes para cosméticos*.

- La Comisión Europea considera que algunos productos derivados del cáñamo utilizados en cosméticos están sujetos a las medidas de control de estupefacientes. Partiendo del hecho de que el *cáñamo no es un estupefaciente*, la base de datos de ingredientes cosméticos debería modificarse en consecuencia.
- Si el cannabidiol sintético está autorizado, no hay razón alguna por la que se deba limitar el contenido natural de cannabinoides en los cosméticos. Está claro que el uso de estos ingredientes, ya sean sintéticos o naturales, *no entraña ningún riesgo para la salud*.

9. La UE debería valorar y promover el uso de fibras de cáñamo para la producción de fibras cortas y largas para los tejidos y promover que se establezcan cadenas de valor sostenibles.

- Después de la Segunda Guerra Mundial, los países europeos reemplazaron masivamente el uso de fibras naturales por fibras sintéticas de carbono más asequibles. A partir de entonces, se cerraron casi todas las *instalaciones* de transformación de fibra de cáñamo. Urge reconstruir toda la cadena de valor en Europa y *evitar la deslocalización*.
- Debería incentivarse la primera transformación (espadado y cardado) de la fibra a través de *ayudas financieras específicas* y los operadores deberían tener acceso a *formación profesional*.
- Los principales objetivos de la política de I+D deberían guiar la *mejora genética* para producciones específicas de cáñamo para la fibra textil, los aspectos técnicos de las cadenas de producción y la calidad del hilo.

10. Debería incentivarse el uso de materiales de construcción, entre otros, a base de cáñamo tanto en el sector público como privado, con objetivos claros enfocados a la sustitución total o parcial de otras alternativas menos sostenibles.

- La UE debería imponer requisitos más estrictos en la contratación pública y establecer metas más ambiciosas para alcanzar el objetivo de *emisiones cero en la UE y en las administraciones nacionales*.
- Los consumidores y operadores deberían recibir beneficios económicos claros, como *facilidades administrativas, incentivos de compra u otros*, por el uso de este tipo de productos básicos.



Nuestra solución es
ecológica
innovadora
y tangible



El sector europeo cáñamo industrial
está dispuesto a dar lo mejor de sí.
¿está listo para unirse a la
#hemprevolution?



Victoria Troyano Fernández
Responsable de comunicación
victoria.troyano@eiha.org
+32 471870659

Instagram/eiha.hemp

LinkedIn/eiha-european-industrial-hemp-association

Twitter/eihahemp

*¡Contacte
con nosotros!*